Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

OFICIO SPF-IRCEP-DC-SGC-DCCH-221/2020
"San Pedro Cholula, Puebla, a 10 DE DICIEMBRE del 2020.

LIC. CARLOS GUILLERMO GÓMEZ AMADOR
NOTARIA PÚBLICA N° 1
XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUE.
P R E S E N T E:

En respuesta a su solicitud de TRASLADO DE DOMINIO TOTAL recibido en esta oficina catastral el día 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, con número de folio 202003167407125, respecto del predio ubicado en el municipio de SAN GREGORIO ATZOMPA; al respecto le informo lo siguiente:

Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 7 fracciones I, IV, y XXVII, 14 fracción VIII, 16 fracciones XI y XIV, 19, 21, 23, 29, 43 fracciones I, III y V, 44, 45, 47, 49, 52, 55 y 78 de la ley de catastro del Estado de Puebla; una vez realizada la inspección catastral por personal de esta Delegación Catastral al predio en cuestión, se integró el resultado en la cartografía catastral, detectándose que el predio en cuestión se sobrepone con un registro previo donde se tiene identificado un propietario o poseedor diferente; ya que de acuerdo al artículo 49 de La Ley de Catastro del Estado de Puebla, que a la letra dice:

"**Artículo 49.**
Cuando se solicite la inscripción de un predio previamente registrado a nombre distinto al del solicitante, las autoridades catastrales deberán negar la inscripción y mantener inalterable el primer registro, dejando a salvo el derecho el derecho de las partes para que ejerzan las acciones que consideren pertinentes ante las autoridades competentes"

Lo procedente es negar su solicitud y mantener inalterable el primer registro, dejando a salvo el derecho de las partes para que ejerzan las acciones que consideren pertinentes ante las autoridades competentes.
Sin otro particular a que referirme, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"Sufragio efectivo, No reelección"
"Delegado Catastral en la Circunscripción Territorial de Cholula en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla"

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
DEL ESTADO DE PUEBLA
DELEGACIÓN CATASTRAL
EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
DE CHOLULA, PUE.
2019 2024

JOSÉ CANTORÁN CERQUEDA

C.c.p. Adriana Amelia Andrade Mozo. Directora de Catastro en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. Mismo fin. Presente
C.c.p. Eladio Sánchez Valverde.- Subdirector de Gestión Catastral en el IRCEP.- Mismo fin.- Presente

Puebla

3454

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

Recibo de Ingreso

Solicitante:	OSCAR ALEJANDRO GARCIA DIAZ	Número de trámite:	202003167407125
Se recibió solicitud de:	TRASLADO DE DOMINIO TOTAL	Referencia PASEP:	20200900363696724
Fecha de Ingreso:	30/11/2020 01:01:21 p. m.	Fecha de Impresión:	30/11/2020
Delegación:	SAN PEDRO CHOLULA	Hojas Entregadas:	30

Servicio	Cantidad
AVALÚO CATASTRAL	1
INSPECCIÓN CATASTRAL	1

Gobierno de Puebla | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS | INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA | PERIODO 2019 2024

HORA 30 NOV 2020

RECIBIDO

DELEGACIÓN CATASTRAL EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE CHOLULA, PUE.

Copia Solicitante

Consulta tu trámite al (222) 2137529 ó http://www.ircep.gob.mx

Quejas y sugerencias al (222) 2137500 ext. 120 ó http://www.ircep.gob.mx/portada_quejas.html

01-800 HONESTO (4663786)

IG-DGT-DOC-0003